25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"

El día quince de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Alberto Mareco y el Lic. Edgar Alvarenga, miembros del comité de evaluación de ofertas según Resolución INCOOP Nº 5965/10, para analizar los presupuestos presentados del llamado por Vía de Contratación Directa para la adquisición de productos de papel y cartón.

Seguidamente se verifica los trámites realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones, los cuales se ajustan a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas. Se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y ésta a su vez emitió la invitación por el Portal de Internet.

Cabe resaltar que es la segunda convocatoria realizada ya que la primera se declaro desierta debido a que una de las tres ofertas presentadas en el llamado no presento la totalidad de los ítems solicitados y por ese motivo no se pudo realizar la comparación de ofertas, en el cual se requiere como mínimo tres comparaciones en cada producto.

Las firmas invitadas en la segunda convocatoria son: **PAPELERA GUAIRA S.R.L, MOLMAN S.A, ESA S.R.L, DISTRIBUIDORA O&R, DISTRIBUIDORA ND**; de las cuales presentan su oferta en fecha y hora establecida la firma: ESA S.R.L, **PAPELERA GUAIRA S.R.L, DISTRIBUIDORA O&R y MOLMAN S.A.**

Por el Portal de la DNCP se presentaron las firmas: **FAED S.A, LA ASUNCENA S.A, EL COLEGIO S.A,**

Acto seguido se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes; habiéndose ajustado todas las firmas con las exigencias requeridas.

Seguidamente se solicito a todas las firmas la muestra del producto cotizado en el ítem Nº 17 (Libro de Banco de 100 hojas numerado, tapa dura, color negro plastificado, uso oficial exigido por el Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República), todas cumplieron con la presentación de la muestra, siendo las firmas **LA ASUNCENA S.A y PAPELERA GUAIRA S.R.L** las que cumplen con las exigencias solicitadas en las especificaciones técnicas y **exigido por el Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.**

Una vez analizadas todas las documentaciones y ofertas presupuestadas, esta comisión dictamina y sugiere que se adjudique a la Firma **LA ASUNSENA S.A.** por ser la que presenta la oferta más ventajosa, por cotizar la totalidad de los ítems y cumpliendo a cabalidad las exigencias de las especificaciones técnicas del llamado; y según el Art. Nº 28 Adjudicación, de la Ley 2051/03 "La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas y que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", siendo las once horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

LIC. EDGAR ALVARENGA

LIC. ALBERTO MARECO